

PRIMERA**Exigen relevo sin opacidad**

Una organización multinacional de abogados pidió al Senado y al Ejecutivo federal transparencia en el próximo nombramiento para la Suprema Corte. / 4

ABOGADOS

Instan a hacer abierto relevo en la Corte

Asevera que dada la vulnerabilidad en la región latinoamericana, México será un referente importante

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Por primera vez, una organización multinacional de abogados, junto con el Colegio de Abogados de Nueva York, emitió una petición formal al Senado mexicano y al Ejecutivo federal para que en el proceso de relevo a la vacante que dejará el ministro Fernando Franco en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cumpla con los parámetros de transparencia e inclusión de voces.

Con “el único interés de apoyar el estado de Derecho en México”, el Consejo de Abogados de Derechos Civiles y Económicos, en el cual participan abogados de Argentina, Brasil, Estados Unidos, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, junto con el Colegio de Abogados de Nueva York, emitió el documento Consideraciones para el Proceso de Renovación de una Vacante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México.

“La manera en que se desarrolle este proceso de nombramiento será un indi-

cador importante para la comunidad jurídica nacional e internacional del grado de compromiso de México con

el Estado de Derecho”, dice el documento al cual tuvo acceso **Excélsior**.

Añade que “dado que la vulnerabilidad de la independencia judicial es una problemática regional, y en particular lo que se refiere al proceso de nombramiento de altas autoridades del sistema de justicia, el proceso que lleve a cabo México será un referente importante para toda la región. Si se garantiza un proceso activamente transparente, público, abierto a la sociedad y legítimo, puede constituirse en una buena práctica para otros países de la región que atraviesen

procesos similares”.

Con base en los lineamientos establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y los mecanismos establecidos por la Constitución y las leyes mexicanas para el proceso de elección de los ministros de la SCJN, este Consejo plantea, que desde el momento de la definición de la terna, por parte del Poder Ejecutivo, se escuchen las voces de las mujeres y hombres del mundo jurídico, desde la academia y en sus gremios como el Colegio de Abogados de México, la Barra Mexicana de Abogados, la Asociación Nacional

de Abogados de Empresas y Abogadas MX, entre otras.

También plantea la conveniencia de crear un “perfil” de quién debe ocupar la vacante que dejará el ministro Fernando Franco, a fin que la terna tenga una definición de origen.

“El Consejo no pierde de vista y reconoce procesos que anteriormente se han llevado a cabo en el Senado de la República con el fin de llevar a cabo procesos más informados, así como esfuerzos de la sociedad civil mexicana como el Observatorio Designaciones Públicas en varios procesos de designación incluyendo el nombramiento de Ministras o Ministros de la SCJN. Entre otros, destacan esfuerzos valiosos para analizar el proceso y emitir recomendaciones particulares”, dice.

Así, insta al Senado a retomar esos esfuerzos de mejorar el mecanismo legislativo de nombramiento y permitir la participación de especialistas; permitir preguntas ciudadanas en comparencias, como ya lo hizo en el periodo 2012-2018; transparentar la redacción del dictamen, al hacer públicos los debates para su contenido.





El Consejo busca abonar a la discusión del proceso mencionado, sin que esta aportación considere cuestiones o posiciones políticas.”

CONSEJO DE ABOGADOS

PRONUNCIAMIENTO

EL DATO

Posición

Insta al Senado a mejorar el mecanismo legislativo de nombramiento y permitir la participación de especialistas en el proceso.



Foto: Eduardo Jiménez/Archivo

La Suprema Corte deberá procesar el relevo del ministro José Fernando Franco González-Salas.

